



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000461-2022-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3506230 - 24]

VISTO:

MEMORANDO N° 000581-2022-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3506230 - 23] de la Dirección Ejecutiva, y el OFICIO 000003-2022-GR.LAMB/GERESA/HRL-DITI-JCBV [3506230 - 22]; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Lambayeque - HRL como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Lambayeque, es un órgano público que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del ente regional tiene como funciones, entre otras, lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia, en el marco de la política nacional de Salud;

Que, el Numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias;

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°005-90-PCM establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones para los servidores públicos al servicio del Estado;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000452-2022-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3506230 - 19] de fecha 08 de setiembre de 2022, se encargó las funciones de Jefe de la División de Tecnologías de la Información así como Responsable de la elaboración y actualización del Portal Web Institucional del Hospital Regional Lambayeque al servidor Ing. Sist. JUAN CARLOS BALDERA VALDERA;

Que, mediante OFICIO 000003-2022-GR.LAMB/GERESA/HRL-DITI-JCBV [3506230 - 22] de fecha 11 de setiembre de 2022, el servidor Ing. Sist. JUAN CARLOS BALDERA VALDERA presenta su renuncia al cargo de Jefe de la División de Tecnologías de la Información así como Responsable de la elaboración y actualización del Portal Web del Hospital Regional Lambayeque, por motivos personales;

Que, mediante el memorando del visto la Dirección Ejecutiva ha considerado conveniente dar por concluida la citada encargatura, disponiendo al profesional de la entidad que lo reemplazará, por lo que solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutorio pertinente;

Estando a lo actuado con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N°043-2013-GR.LAMB/PR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000393-2022-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura al Ing. Sist. Juan Carlos Baldera Valdera en la calidad de Jefe de la División de Tecnologías de la Información del Hospital Regional Lambayeque, así como Responsable de la elaboración y actualización del Portal Web del Hospital Regional Lambayeque, dándole las gracias por las funciones desempeñadas.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha las funciones de Jefe de la División de Tecnologías de la Información del Hospital Regional Lambayeque, así como Responsable de la elaboración y actualización del Portal Web del Hospital Regional Lambayeque, al **Ing. Sist. CESAR WENCESLAO DE LA CRUZ GUERRERO**, debiendo asumir dentro de los parámetros legales correspondientes.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000461-2022-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3506230 - 24]

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución, a los interesados con la finalidad que asuman las funciones encargadas por el presente acto y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
JUAN JORGE ORDEMAR VASQUEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 14/09/2022 - 16:11:16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
LUCELY GLADYS DIAZ CONTRERAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
14-09-2022 / 16:05:06